

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2016/09/12 HORA: 13:19:20 7414743

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UBDD077E6F

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE: ASOCIACION CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA UNAB

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A REGISTRO: 05-513287-30 DEL 2016/09/08 NOMBRE:ASOCIACION CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA UNAB SIGLA: CSE UNAB NIT: 901006937-1

DOMICILIO: BUCARAMANGA

A .

DIRECCION : AV 42 48 11 BRR JARDIN MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER TELEFONO1: 6436111 EMAIL : CSE@UNAB.EDU.CO

NOTIFICACION JUDICIAL DIRECCION: AV 42 48 11 BRR JARDIN MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER TELEFONO1: 6436111 EMAIL : CSE@UNAB.EDU.CO

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2016/08/22 DE LA ASAMBLEA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/09/08 BAJO EL NO 53644 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACION CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA UNAB SIGLA: CSE UNAB

C E R T I F I C A VIGENCIA ES: DESDE EL 2016/08/22 HASTA EL 2066/09/08

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DEL 2016/08/22 DE CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 7. OBJETIVOS: SON OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA UNAB - CSE UNAB: A. FOMENTAR EL SENTIDO CRÍTICO Y LOS VALORES ÉTICOS EN LA FORMACIÓN DE NUEVOS LÍDERES DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL. B. VELAR POR LA APLICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA N.I.T. 890200110-1 CRA 19 NRO 36-20 PISO 2 TELEFOND PBX 6527000 BUCARAMANGA - SANTANDER Liquidacion: 7414743 Factura de venta No. RM- 6465678 Fecha: 12/09/2016 13:19:20 Oficina: Cabecera Cliente: ASOCIACION CONSEJO SUPERIOR ES Identificacion: 901006937-1 Matricula: 513287 RUP: 0 RUP: 0 NU: NU: NI: NI: valor Servicio 4.800,00 DERECHOS DE CERTIFICADO 4.800,00 Total a pagar Formas de pago 4,800,00 **Efectivo** PESOS MCTE Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. Somos agentes retenedores de IVA al REGIMEN animo de SIMPLIFICADO. Entidad sin lucro. Exenta retencion en la fuente. Institucion de educacion no formal Resol 2248 2001/03/21 Usuario: PAOLAKA

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA N.T.T. 890200110-1 CRA 19 NRO 36-20 PISO 2 TELEFOND PBX 6527000 BUCARAMANGA - SANTANDER Liquidacion: 7408570 Factura de venta No. RM- 6460001 Fecha: 06/09/2016 13:03:34 Oficina: Cabecera Cliente: ASOCIACION CONSEJO SUPERIOR ES Identificacion: Matricula: 0 valor Servicio 4.800,00 DERECHOS DE FORMULARIOS 4.800,00 Total a pagar Formas de pago 4.800,00 Efectivo Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

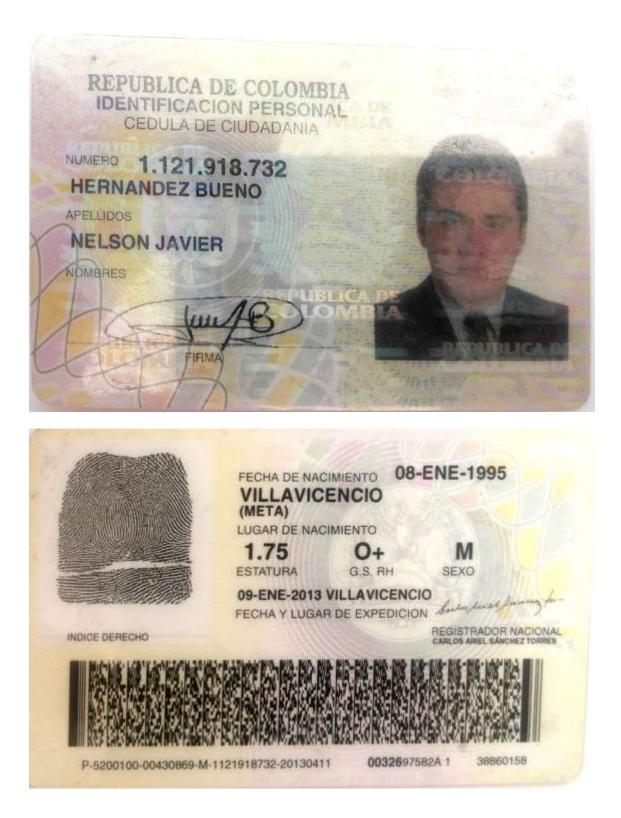
37. 1%

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. Somos agentes retenedores de IVA al REGIMEN SIMPLIFICADO. Entidad sin animo de lucro. Exenta retención en la fuente. Institución de educación no formal Resol 2248 2001/03/21

Usuario: LUZDARYM

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA N.I.T. 890200110-1 CRA 19 NRO 36-20 PISO 2 TELEFOND PBX 6527000 BUCARAMANGA - SANTANDER Liquidacion: 7408569 Factura de venta No. RM- 6460000 Fecha: 06/09/2016 13:03:27 Oficina: Cabecera Cliente: ASOCIACION CONSEJO SUPERIOR ES Identificacion: Matricula: 0 RUP: 0 NU: NI: Servicio valor CONSTITUCION CORPORACIONES SI 36.000,00 36.000,00 Total a pagar Formas de pago Efectivo 36.000.00 Son: TREINTA Y SEIS MIL PESOS MOTE Consulte el estado de su tramite en www.camaradirecta.com=>ServiciosVirtuales ==>Estado Tramites NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. Somos agentes retenedores de IVA al REGIMEN animo de SIMPLIFICADO. Entidad sin lucro, Exenta retencion en la fuente. Institucion de educacion no formal Resol 2248 2001/03/21





DIAN	Formulario del Registro Único Tributa Hoja Principal					Modelo Unico de Ingreson, Servicio y Control A	uternatizade	001	
2. Concepto 0 1 Inscripción									
Espacio reservado para la DIAN					4. Número de forn	nulario		14388233931	
						(415)7707212489984(802	0) 00000143882	3393 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		ección seccional				· F	14. Buzón e	lectrónico	
9010069	3 7 - 1 Impue	stos y Aduana			And the second state of th				
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de do	ocumento:	IDE	NTIFICA	Número de Identificaciór		27. Fect	na expedición:	
Persona jurídica	1	camento.				TIAN			
Lugar de expedición 28. País:	25	9. Departamento:	:			30 Ciudad/Municipio):		
					4001	1000			
31, Primer apellido	32. Segundo apellido		33.	Primer nor	mbre	34. Otros nombres			
35. Razón social: ASOCIACION CONSEJO SUPERI				~	\bigcirc (5			
36. Nombre comercial:			,	2	37. Sigia: CSE UNA	3		9 P	
			- (1	BICACI					
38. País: COLOMBIA	39. Depa 1 6 9 Santan	artamento: der	N	S	61	40, Ciudad/Municipio: Bucaramanga		00	
41. Dirección principal		2	T.	6	4				
AV 42 48 11 BRR JARDIN		1	2	(0)		45. Teléfor	- 2:		
42. Correo electrónico: cse@unab.edu.co	43. Código postal	11A	44. Telişî	AS!FICA		3 6 1 1 1 1			
	Actividad	económica	100	ASPICA		Oc	upación		
Actividad principal	Activid	ad secundaria		1	Otras actividade			52. Número	
46. Código: 47. Fecha inicio actividad 9,4,9,9 2 0 1 6 0 9		0 1 6 0 9	-	50. Có	digo: 1	2 51.	Código	establecimientos	
		Respon	sabilida	ides, Cal	lidades y Atributos				
1 2 3 .4 53. Código: .7 1 .4 .4	5 6 7 8	a 10	11 1	12 · 13	14 15 16	17 18 19 20	21 22	23 24 25 26	
07- Retención en la fuente a título de	rent)),							
14- Informante de exogena									
04- Impto renta y compl. régimen espe				1.1					
	(\bigcirc)								
6	19								
K)				1				
The second secon	igados aduaneros					Export	adores		
1 2 3	4 5 6	7 8	9	10	55. Forma	56. Tipo Servicio	1	2 3	
54. Código:				11		57. Modo			
11 12 13 1	14 15 16	17 18	19	20		58. CPC			
							an company	no se avioirá su ranovaci	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actual	izaciones a que haya luga				nico Tributario -RUT-, 1 vo de la DIAN	tendra vigencia indefinida y	en consecuencia	i no ae exigira ad renovaci	
59. Anexos: SI NO X			, de Folio		0		61. Fecha:	20160908	
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consécuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.					Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:				
Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2 Firma del solicitante:	013			984	. Homore	DELGADO			
				985	i. Cargo: AUXILIAI	R DE OFIICINA			

Scanned by CamScanner

ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, POLÍTICOS Y DE BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAB. C. ACTUAR COMO MEDIADOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAB ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE LA UNIVERSIDAD PARA PROTEGER SUS DERECHOS Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS Y DEBERES. D. DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD. E. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAB, POR MEDIO DE FORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO EN TODOS LOS ÁMBITOS Y NIVELES INSTITUCIONALES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL. F. ESTIMULAR Y L.A. RECONOCER LOS LOGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LOS DESARROLLADOS POR CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ASOCIACIÓN CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA UNAB - CSE UNAB. G. REPRESENTAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA EN LOS EVENTOS CONVOCADOS POR INSTITUCIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES QUE REQUIERAN SU PARTICIPACIÓN, CUANDO SEA COMISIONADA PARA TAL EFECTO. H. ESTABLECER VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA UNAB - CSE UNAB. I. TRABAJAR POR EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE PROPUESTAS DE DESARROLLO ANTE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES COMPETENTES.

CERTIFICA

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DEL 2016/08/22 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 8. LA SUMA TOTAL DE OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$80.000 COP), SE CONSTITUYE EN EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA UNAB - CSE UNAB.

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DEL 2016/08/22 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 33: PRESIDENTE O DIRECTOR EJECUTIVO: ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y PRIMERA AUTORIDAD EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA UNAB - CSE UNAB. ARTÍCULO 37: VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE Y ASESOR DIRECTO DEL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA UNAB.

CERTIFICA

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2016/08/22 DE ASAMBLEA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/09/08 BAJO EL NO 53644 DEL LIBRO 1, CONSTA: NOMBRE CARGO HERNANDEZ BUENO NELSON JAVIER PRESIDENTE DOC. IDENT. C.C. 1121918732 CHACON VALENZUELA ESTEPHANIA VICEPRESIDENTE DOC. IDENT. C.C. 1098742362

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DEL 2016/08/22 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 36: FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CSE UNAB. 2. REPRESENTAR AL CSE UNAB EN LOS ACTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ASÍ COMO EN ACTIVIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS, ESTUDIANTILES, DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, OTRAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 3. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL PRESENTE ESTATUTO Y LAS DISPOSICIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL DEL CSE UNAB, SUPERVISANDO LA APLICACIÓN DE ESTOS MISMOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN. 4. REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO DE NUEVOS MIEMBROS, PREVIA APROBACIÓN DEL PLENO GENERAL DEL CSE UNAB. 5. COORDINAR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. 6. PRESIDIR EL PLENO GENERAL Y LA MESA DIRECTIVA. 7. DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR LA PLANEACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA

PAGINA 2

ORGANIZACIÓN E INFORMAR AL PLENO GENERAL. CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL CSE UNAB. 9. ACTOS Y LOS DONACIONES O LEGADOS DE CONVENIENCIA PARA EL CSE UNAB, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES PERTINENTES Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. 10. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DEL CSE UNAB, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 11. ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CSE UNAB. 12. PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO O GESTIÓN ANTE EL PLENO GENERAL, PARA SU APROBACIÓN, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A SU POSESIÓN EN EL CARGO. 13. EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO O GESTIÓN Y LAS POLÍTICAS ACORDADAS POR EL PLENO GENERAL. 14. COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CSE UNAB. 15. RENDIR INFORMES SEMESTRALES SOBRE LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, ANTE EL PLENO GENERAL. 16. RENDIR INFORMES ANUALES DE GESTIÓN Y FINANCIEROS SOBRE EL ESTADO GENERAL DEL CSE UNAB. 17. DE MANERA CONJUNTA CON EL FISCAL, REALIZAR LA INDUCCIÓN A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CSE UNAB, DONDE SE DARÁ A CONOCER, ENTRE OTROS, LA HISTORIA, LOS ESTATUTOS Y EL TRABAJO REALIZADO POR LA ORGANIZACIÓN. 18. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LAS DOS TERCERAS PARTES (2/3) DE LA MESA DIRECTIVA, A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL PLENO GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 19. CONVOCAR A REUNIONES CONCENTRADAS A LOS MIEMBROS NUMERARIOS CUANDO ASÍ LO CONSIDERE NECESARIO PARA ARTICULAR Y ARMONIZAR EL TRABAJO DEL CSE UNAB. 20. EJECUTAR CON LA MESA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DEL CSE UNAB. 21. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO SE DESTINEN AL CSE UNAB, POR SUS MIEMBROS O POR TERCEROS, Y VIGILAR SU RECAUDO. 22. APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE POR DISPOSICIÓN ESTATUTARIA O REGLAMENTARIA LE CORRESPONDA. 23. COORDINAR LA CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE MIEMBROS. 24. EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EL PLENO GENERAL Y/O LA MESA DIRECTIVA LE ASIGNEN O DELEGUEN, Y LAS SEÑALADAS EN LA LEY. 25. PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CSE UNAB Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CSE UNAB. 26. ELABORAR LA AGENDA DE CADA SESIÓN EN ASOCIO CON EL SECRETARIO Y DIRIGIR LOS DEBATES. 27. BRINDAR INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS, EVENTOS Y PROYECTOS A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL Y MANTENER UNA PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 28. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO DEL CSE UNAB, LAS ACTAS DE LAS SESIONES Y LA CORRESPONDENCIA DEL CSE UNAB Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CSE UNAB, VELANDO POR SU EXACTITUD Y CORRECCIÓN. 29. EXPEDIR CERTIFICACIÓN DE HONORABILIDAD Y COMPETENCIA, A LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL CSE CUANDO LO SOLICITEN. 30. PROPONER A LA MESA DIRECTIVA DEL CSE UNAB LOS ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES QUE CREA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CSE UNAB. 31. INFORMAR POR ESCRITO A LA MESA DIRECTIVA DEL CSE CUANDO QUIERA SEPARARSE DE SU CARGO TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE. 32. ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL VICEPRESIDENTE EL PROYECTO GENERAL DEL CSE PARA SU PERÍODO DE GESTIÓN. 33. CONVOCAR A LOS ESTUDIANTES A PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE SU COMPETENCIA DEFINIDOS POR LA UNIVERSIDAD. 34. REPRESENTAR A LOS ESTUDIANTES DE LA UNABY A LA MISMA ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL EN ACTOS ACADÉMICOS, POLÍTICOS, SOCIALES U OTROS QUE REQUIERAN SU PARTICIPACIÓN. 35. ADMINISTRAR LAS REDES ACTÚAN BAJO EL NOMBRE DEL CSE I. CORREO ELECTRÓNICO: CSE@UNAB.EDU.CO II. PÁGINA DE FACEBOOK: WWW.FACEBOOK.COM/CSEUNAB PARÁGRAFO I: PODRÁ DELEGAR ESTA RESPONSABILIDAD A CUALQUIER MIEMBRO ACTIVO DEL CSE PARÁGRAFO II: LA CLAVE DEBE SER CAMBIADA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA POSESIÓN. 36. LLEVAR LA CONTABILIDAD DEL CSE Y RENDIR INFORME DETALLADO A LA MESA DIRECTIVA DEL CSE Y CUANDO LO REQUIERA LA ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL, DE LOS RECAUDOS Y GASTOS EFECTUADOS Y DEL ESTADO DE CAJA DE CADA ACTIVIDAD QUE SE REALICE ANTE LA MESA DIRECTIVA DEL CSE 37. PERMITIR LA REVISIÓN DE LOS LIBROS Y CUENTAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA UNAB - CSE UNAB. 38. FIRMAR, EN ASOCIO CON EL PRESIDENTE, LOS INFORMES Y ÓRDENES DE PAGO DEL CSE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS.

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA DEL 2016/08/22 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 30. FUNCIONES: SON FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CSE UNAB: J. AUTORIZAR AL PRESIDENTE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ESTATUTO.

C E R T I F I C A JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2016/08/22 DE ASAMBLEA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/09/08 BAJO EL NO 53644 DEL LIBRO 1, CONSTA: P R I N C I P A L E S

HERNANDEZ BUENO NELSON JAVIER	C.C.	1121918732
CHACON VALENZUELA ESTEPHANIA	C.C.	1098742362
CRISTANCHO PRADA SILVIA NATALIA	C.C.	1098787531
ESTUPINAN CASTILLO MARIA FERNANDA	C.C.	1098778702
AGUILERA REY HENRY ALEXANDER	C.C.	1020778773
LESMES LONDOÑO MARIA VICTORIA	C.C.	1098790069
AYALA ANGARITA JOHN ANDRES	C.C.	1090480793
CRISTANCHO REYES SANDRA LILIANA	C.C.	1098759537
CORREA GOMEZ JOSEPH ADRIAN	C.C.	1098728131
VARGAS BETHENCOURT NATHALIA CRISTINA	C.C.	1232888275

C E R T I F I C A CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8551 FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL.

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2016/09/12 13:19:20 - REFERENCIA OPERACION 7414743

QUE POR INTERMEDIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE, SE HA REMITIDO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DEL DOMICILIO DE SU ESTABLECIMIENTO, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL MATRICULADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASÍ MISMO SE SURTIÓ NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DEL DOMICILIO DE SU ESTABLECIMIENTO.

DE IGUAL FORMA SE COMUNICO A LAS SECRETARIAS DE SALUD, GOBIERNO DEL CITADO ENTE TERRITORIAL Y AL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DEL DOMICILIO DE SU ESTABLECIMIENTO.

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO

PAGINA 5

ASOCIACION CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL DE LA UNAB

SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

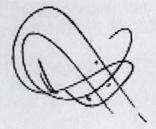
IMPORTANTE

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL). LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO. -----_____

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



PAGINA